



## **INFORME JUSTIFICATIVO QUE ACOMPAÑA A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. PARA LA REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2015 y acompañará a las propuestas de acuerdos de reelección, ratificación y nombramiento de consejeros que serán sometidas a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas 2015 cuya celebración está prevista para el día 22 de abril de 2015, en primera convocatoria, todo ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC)<sup>1</sup>.

A estos efectos el Consejo de Administración hace suyo el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se adjunta íntegramente como **Anexo I**, y por tanto:

- Aprueba el informe del que resulta que todos los candidatos cuya reelección propone el Consejo de Administración tienen las condiciones que son necesarias para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad, con la tipología para cada uno de ellos que figura mencionada en la propuesta.
- Ratifica asimismo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, por iniciativa propia y según su criterio, ha seleccionado a los tres candidatos que considera idóneos para desempeñar el cargo de consejeros independientes (dos de ellos por reelección y el tercero por nombramiento de la junta general) y aprueba asimismo el correspondiente informe de esta Comisión de Nombramientos, del que se desprende que todos ellos reúnen las condiciones necesarias para ser designados como consejeros independientes, con los requisitos establecidos en la LSC.

Las propuestas del Consejo de Administración a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a las que se refiere ese Informe, cuyo objeto es la reelección o ratificación de consejeros ejecutivos o dominicales son las siguientes:

1. Reelección de **don Maurizio Carlotti** como consejero ejecutivo, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
2. Reelección de **don Mauricio Casals Aldama** como consejero dominical, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A. por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.

---

<sup>1</sup> **Artículo 529 decies. Nombramiento y reelección de consejeros.**

1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:

- a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.
- b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.

3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

7. Lo dispuesto en este artículo será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.»



3. Reección de **don José Creuheras Margenat**, como consejero dominical, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A., por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
4. Reección de **don Marco Drago**, como consejero dominical, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A. por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
5. Reección de **don Nicolas de Tavernost** como consejero dominical, en representación del accionista Ufa Film und Fernseh, GmbH, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
6. Ratificación del nombramiento por cooptación de **don José Lara García**, como consejero dominical, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A. por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
7. Ratificación del nombramiento por cooptación de **Mediaproducción, S.L.U.**, representada por **don Josep María Benet Ferrán**, como consejero dominical en representación de Imagina Media Audiovisual, S.L. por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.

Por otra parte, las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para del Consejo de Administración para la reelección o ratificación de consejeros independientes son las siguientes:

1. Reección de doña Aurora Catá Sala como consejera independiente, por el nuevo periodo legal y estatutario de cuatro años.
2. Relección de doña María Entrecanales Franco como consejera independiente, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
3. Nombramiento de doña Patricia Estany como consejera independiente, por el nuevo periodo legal y estatutario de cuatro años.

El Informe de la Comisión relativo a los consejeros independientes se adjunta como **Anexo II**.



## ANEXO I

### **Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) sobre las propuestas del Consejo de Administración para la reelección y ratificación de consejeros dominicales y ejecutivos**

Este informe se refiere a las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad ha comunicado que tiene previsto someter a votación de la Junta general ordinaria de accionistas 2015 relativas a reelecciones y ratificaciones de consejeros dominicales o ejecutivos.

Las reelecciones tienen su causa en la finalización en el año 2015 del plazo de seis años para el que los consejeros fueron nombrados en su día.

Las ratificaciones se refieren a los acuerdos de nombramiento por cooptación que fueron adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 25 de febrero de 2015.

Los consejeros dominicales y ejecutivos cuya reelección se propone, por haber concluido el plazo para el que fueron nombrados, son los siguientes:

1. Reelección de **don Maurizio Carlotti**, como consejero ejecutivo, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años.
2. Reelección de **don Mauricio Casals Aldama** como consejero dominical, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, en representación del accionista Grupo Planeta- de Agostini, S.A.
3. Reelección de **don José Creuheras Margenat** como consejero dominical, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A.
4. Reelección de **don Marco Drago** como consejero dominical, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, en representación del accionista Grupo Planeta-de Agostini, S.A.
5. Reelección de **don Nicolas de Tavernost** como consejero dominical, por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, en representación del accionista Ufa Film und Fernseh, Gmbh.

Los dos consejeros que fueron nombrados por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2015 y cuya ratificación se propone a la junta general son los siguientes:

1. **Don José Lara García** como consejero dominical en representación del accionista Grupo Planeta- de Agostini, S.A. por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, para cubrir la vacante por el fallecimiento de don José Manuel Lara Bosch.
2. **Mediaproducción, S.L.U.**, representada por **don Josep María Benet Ferrán**, como consejero dominical, en representación de Imagina Media Audiovisual, S.L., por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, para cubrir la vacante producida por la dimisión de la sociedad del mismo Grupo GAMP AUDIOVISUAL, S.A.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos por el Consejo para ser



reelegidos o ratificados como consejeros dominicales y ejecutivos, incluyendo las relativas al representante del consejero Mediaproducción, S.L.U. (Don Josep María Benet Ferrán) que por exigencia legal debe reunir las mismas condiciones de idoneidad para el cargo que el consejero persona jurídica al que representa.

La Comisión considera que todos ellos reúnen las condiciones personales y profesionales que son necesarias para desempeñar el cargo, según se desprende de los perfiles profesionales que se adjuntan al presente informe. Adicionalmente los consejeros cuya reelección se propone garantizan un conocimiento directo y continuado de la empresa e implican una garantía adicional de continuidad en su administración.

Ninguno de los candidatos propuestos por el Consejo de Administración está afectado por prohibición, restricción o limitación alguna que impidan el normal desempeño del cargo.

Tampoco existe incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de Atresmedia Corporación, ni hechos o circunstancias relacionados los consejeros propuestos que pudieran perjudicar la reputación y prestigio de Atresmedia Corporación, como sociedad cotizada y cabecera de un importante grupo de comunicación multimedia.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones celebrada los días 25 de febrero y 18 de marzo de 2015, ha acordado por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración sobre todas sus propuestas de nombramiento por cooptación, ratificación y reelección de consejeros en los términos que figuran recogidos en este informe para el Consejo de Administración de la sociedad.



## ANEXO II

### **Propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) al Consejo de Administración de la sociedad para la reelección y el nombramiento de consejeros independientes**

Por iniciativa propia y de acuerdo con su criterio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha efectuado la selección necesaria para proponer al Consejo de Administración a los candidatos que pueden desempeñar el cargo de consejeros independientes de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quindecies de la LSC y en ejercicio de las competencias que asimismo atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación.

En esa evaluación se ha estudiado la formación y experiencia de los candidatos, la posibilidad de ofrecer el tiempo y la dedicación precisos para el desempeño del cargo y, en el caso del nombramiento de doña Patricia Estany el informe elaborado al efecto por un consultor externo de reconocido prestigio, la firma *Seeliger y Conde* (que se adjunta a esta propuesta).

Finalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado por unanimidad, en su sesión celebrada el 18 de marzo de 2015 realizar las siguientes propuestas al Consejo de Administración de la sociedad:

1. **Reelección de doña Aurora Catá Sala** por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, como consejera independiente.
2. **Reelección de doña María Entrecanales Franco** por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años, como consejera independiente.
3. **Nombramiento de doña Patricia Estany** por el nuevo período legal y estatutario de cuatro años como consejera independiente.

Esta última propuesta se realiza ya que el cargo como consejero de don Pedro Ramón y Cajal finaliza el 25 de marzo de 2015, no pudiendo éste ser reelegido como consejero independiente por aplicación del límite temporal establecido por el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, ninguno de los candidatos propuestos está afectado por prohibición, restricción o limitación alguna que impidan el normal desempeño del cargo y su calificación como consejeros independientes de la Sociedad.

Tampoco existe incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de Atresmedia Corporación, ni hechos o circunstancias relacionados con los consejeros propuestos que pudieran perjudicar la reputación y prestigio de Atresmedia Corporación, como sociedad cotizada y como cabecera de un importante grupo de comunicación multimedia.



## ANEXO

### **PERFILES PROFESIONALES DE LOS CONSEJEROS CUYA RATIFICACIÓN, REELECCIÓN O NOMBRAMIENTO SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.**

#### **1. D. Maurizio Carlotti**

Maurizio Carlotti, veneciano, nacido en 1953, inicia su trayectoria profesional en 1979 como Director General de la televisión local Televenezia. Más tarde, pasa a ocupar diversos cargos directivos en compañías dedicadas al negocio publicitario hasta su incorporación en 1986 a Publitalia, compañía del grupo Fininvest, en la que llegó a ser Vicedirector General, con responsabilidad en las áreas de Marketing y Ventas.

En 1994 se incorpora al grupo Telecinco en el que ocupa los puestos de Consejero Delegado de Publiespaña, Director General de Gestevisión Telecinco y Consejero Delegado del grupo, cargo que desempeña hasta 1998. Carlotti se incorpora entonces a Mediaset como Consejero Delegado con responsabilidad en el área de Media y Contenidos, hasta su incorporación en el año 2000 al grupo De Agostini.

En junio de 2003 es nombrado Consejero Delegado de Atresmedia Corporación, entonces Antena 3, tras la entrada en el accionariado de la cadena de televisión de Grupo Planeta-De Agostini. Desde 2008 es Vicepresidente de Atresmedia Corporación.

#### **2. D. Mauricio Casals Aldama**

Barcelonés nacido en 1949, es abogado.

Ha sido profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona y ha desarrollado su actividad profesional en el campo de la asesoría.

Actualmente, es Presidente del diario La Razón.

Desde el año 2009 es miembro del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación.

#### **3. Dña. Aurora Catá Sala**

Aurora Catá es Ingeniera Industrial y MBA por IESE. Se incorpora como Socia a Seeliger y Conde en 2008, siendo responsable de las prácticas de Tecnología, Medios y Telecomunicaciones (TMT) y sector Farmacéutico.

Inició su andadura profesional en el sector financiero primero en Bank of America, y luego como Directora Financiera en Nissan Motor Ibérica hasta 1996, año en que asumió la Dirección General de RTVE en Cataluña. Tras ello ocupó el cargo de Consejera Delegada de Planeta 2010 y fue Directora General de Recoletos Grupo de Comunicación desde 2003 hasta la compra de Recoletos por RCS, momento en el que asume la Dirección General de Unidad Editorial Sociedad de Revistas y el Área de desarrollo del Grupo RCS en Latam.

Ha pertenecido al comité ejecutivo de diversas instituciones en los ámbitos económico y social, IESE y Círculo de Economía entre otros.

Actualmente es consejera independiente de Atresmedia Corporación, Grupo Abantia, Institut Català de Finances (ICF) y Banco Sabadell.



#### **4. D. José Creuheras Margenat**

José Creuheras Margenat es Presidente de Grupo Planeta, Presidente del Consejo de Administración de Atresmedia, consejero del diario La Razón y vicepresidente de la Fundación José Manuel Lara. También forma parte del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España y del Consell Consultiu de la patronal catalana Foment del Treball.

Inició su actividad profesional en Grupo Planeta en 1984, donde ocupó diversos cargos de responsabilidad durante la expansión del negocio editorial de la mano de su fundador, José Manuel Lara Hernández, y del entonces Consejero Delegado, Fernando Lara Bosch. Participó activamente en el diseño de la estrategia de crecimiento y diversificación del Grupo, acordada por la familia Lara a finales de los años noventa, y, en 2003, el Presidente, José Manuel Lara Bosch, le nombró Vicepresidente, responsabilidad que ha estado ejerciendo hasta su nombramiento como Presidente en febrero de 2015.

José Creuheras preside también Inversiones Hemisferio, empresa patrimonial de la familia Lara dedicada a impulsar principalmente proyectos en los sectores financiero e inmobiliario y a promover nuevas iniciativas empresariales alejadas del entorno de actividad tradicional del Grupo Planeta, como fue en su día la puesta en marcha de la compañía de aviación Vueling.

Ha presidido Casa Editorial El Tiempo, el principal grupo colombiano de comunicación, y ha sido Consejero de Parques Reunidos, miembro del Patronato de la Biblioteca Nacional de España y vicepresidente del RCD Espanyol.

Además es miembro del patronato de la Fundació Catalunya Cultura, de la Fundación Godia y de la Fundación Fero.

#### **5. D. Marco Drago**

Marco Drago, nacido en Settimo Torinese, provincia de Turín, en 1946, es licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán.

Su carrera profesional comienza en 1969 cuando se incorpora en el Instituto De Agostini Geographical. Ha sido Presidente desde 1997 de De Agostini SpA, la compañía holding del Grupo De Agostini, uno de los mayores grupos de empresas familiares de Italia. Como CEO del Grupo Editorial De Agostini durante los años ochenta y noventa ha sido el motor del excepcional crecimiento de la compañía en Italia y, especialmente, en el extranjero.

Desde el 2000 encabeza la expansión de la compañía en loterías, juegos y en el sector servicios con Lottomatica-Getch; en los medios de comunicación con el Grupo Atresmedia, en España con el Grupo Planeta y Mikado Film y Magnolila en Italia; en el sector asegurador con Toro, posteriormente, adquirida por el grupo Generali; y en el sector financiero con DeA Capital.

Desde octubre de 2006 ocupa la Presidencia del Consejo de Socios de B & D Holding de Marco Drago y C. S.a.p.a. Asimismo, es Vicepresidente de De Agostini Planeta Group y Consejero de Atresmedia Corporación, Lottomatica - Getch, DeA Capital, De Agostini Editore, Editions Atlas (France) y S. Faustin (Grupo Techint).



## **6. Dña. María Entrecanales Franco**

Presidenta y cofundadora de Fundación Balia por la Infancia, creada en el 2001 y que ha sido galardonada con el Premio IMPULSA 2011 otorgado por la Fundación Príncipe de Girona y el premio UNICEF España 2010 por su red de voluntariado.

Licenciada en derecho por la Universidad Complutense, Máster de Derecho Internacional por la London School of Economics (con Honores) y máster en función gerencial de ONGs de ESADE 2000.

Actualmente compagina su trabajo en Fundación Balia con iniciativas empresariales (cofundadora y responsable del área de imagen de la cadena de restaurantes Lateral). Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Entrecanales y en marzo de 2009 entra a formar parte del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación. Forma parte igualmente del Consejo asesor del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, de ARCO y es miembro del Patronato de la Universidad Antonio de Nebrija.

En 2011 recibió el premio nacional a la Mujer Directiva en la categoría de Solidaridad y Acciones Humanitarias.

## **7. D. José Lara García**

Nacido en Barcelona en 1976 es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona, Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Columbia Business School y post-grado en Estadística por la London School of Economics.

Desde el pasado 13 de febrero es Consejero Delegado de Grupo Planeta, en el que inició su actividad profesional como Director Financiero en el año 2008. Posteriormente fue nombrado Director General, con responsabilidad sobre las áreas de Desarrollo Digital e Internacionalización y se incorporó al Consejo de Administración del Grupo. Desde su posición contribuyó, junto al resto del equipo directivo que lideraba el Presidente José Manuel Lara Bosch, a impulsar y consolidar el crecimiento y diversificación de Grupo Planeta que actualmente está situado entre los ocho grupos editoriales más importantes del mundo.

Su trayectoria profesional comenzó en Mercapital y también ha desempeñado el cargo de Director General de Inversiones Hemisferio, la empresa patrimonial de la familia Lara dedicada a inversiones en los sectores financiero e inmobiliario, además de promover nuevas iniciativas empresariales, como fue la compañía de aviación Vueling.

## **8. MEDIAPRODUCCIÓN, S.L.U. representada por D. Josep María Benet Ferrán**

Sociedad de nacionalidad española, perteneciente al Grupo Imagina y con domicilio en Barcelona. Su accionista único es la sociedad Imagina Media Audiovisual, S.L. y su administrador único la mercantil Mediapro Audiovisual, S.L.U. representada por don Jaume Roures Llop.

La persona designada para ser su representante en el cargo es don Josep María Benet Ferrán, que ya ha formado parte del consejo de Administración de Atresmedia Corporación y de su Comisión de Auditoría y Control, como representante del consejero GAMP AUDIOVISUAL, S.A. El Sr. Benet es un reconocido directivo en empresas de comunicación, con amplia experiencia nacional e internacional en la gestión de medios audiovisuales, contratación de derechos deportivos, producción de programas, distribución de canales, etc.



## 9. D. Nicolas de Tavernost

Nicolás de Tavernost se graduó en el Institut d'Etudes Politiques de Bordeaux and d'Etudes Supérieures de Droit Public.

Entre 1974 y 1976 comienza una nueva etapa como Alto funcionario del Ministerio de Comercio Exterior (Norbert Segard). Del 1976 y 1977 se convierte en Secretario General de la Cámara Francesa del Negocio e Industria (Zurich). Entre 1977 y 1978 es el Portavoz y Relaciones Públicas en el Ministerio de Asuntos Exteriores (Norbert Segard) y, posteriormente, ocupa el cargo de Director de Comunicaciones.

En 1981 ejerce de Alto Funcionario de la Autoridad General de Telecomunicaciones, de Responsable de los Asuntos Industriales e Internacionales y de Responsable de los Servicios Públicos en Délégation aux Videocommunications.

En 1986 toma posesión de su nuevo cargo como Director de Operaciones Multimedia en Lyonnaise des Eaux y, un año más tarde, como Director General M6 (Métropole Télévisión). Ya en 1988, es nombrado Director ejecutivo M6 Publicité, la unidad publicitaria del Grupo M6. En junio de 1996 es Miembro del Consejo de Administración del Grupo Métropole Télévision y en 1999 se convierte en Consejero del Fútbol Club des Girondins.

Es Consejero de RTL radio, Girondins Football Club, Atresmedia Corporación, Nexans y GL Events, Presidente de la Junta Directiva de M6 y Presidente de la Asociación de Televisión Comercial en Europa, con base en Bruselas.

## 10. Dña. Patricia Estany

Doña Patricia Estany nació en Barcelona en 1962.

Licenciada en Administración de Empresas y MBA por ESADE, PIM (Programa Internacional de Management) por HEC París y AMP (Advanced Management Program) por la Harvard Business School.

Es *Managing Director* en J.P. Morgan International Ltd, entidad a la que se incorporó en España en 2010 con el fin de potenciar el negocio de Banca Privada, después de haber trabajado en J.P. Morgan en Londres en la División de Mercado de Capitales (1993-1996).

Tiene más de 20 años de experiencia internacional en el sector financiero, habiendo ocupado puestos de responsabilidad en diversas entidades como Lombard Odier (2008-2010), Consulnor Catalunya (2005-2008) y Credit Lyonnais en Nueva York y en Londres (1988-1993).

Empezó su carrera profesional en Andersen Consulting, en la oficina de París, en 1985. Entre 1997 y 2004 lideró la internacionalización y reestructuración de diversas empresas familiares a las que estuvo vinculada.

En el ámbito económico y social, es miembro de la Junta Directiva de Foment del Treball y del Patronato de la Fundación ESADE, donde forma parte además de la Comisión de Auditoria y del Comité Institucional. Ha sido también Vice Presidente (2003-2007) y miembro de la Junta Directiva (2000-2007) de ESADE Alumni.

**Informe de idoneidad doña Patricia Estany**

## Experiencia Profesional

- Doña Patricia Estany nació en Barcelona en 1962.
- Licenciada en Administración de Empresas y MBA por ESADE, PIM (Programa Internacional de Management) por HEC París y AMP (Advanced Management Program) por la Harvard Business School.
- Es *Managing Director* en J.P. Morgan International Ltd, entidad a la que se incorporó en España en 2010 con el fin de potenciar el negocio de Banca Privada, después de haber trabajado en J.P. Morgan en Londres en la División de Mercado de Capitales (1993-1996).
- Tiene más de 20 años de experiencia internacional en el sector financiero, habiendo ocupado puestos de responsabilidad en diversas entidades como Lombard Odier (2008-2010), Consulnor Catalunya (2005-2008) y Credit Lyonnais en Nueva York y en Londres (1988-1993).
- Empezó su carrera profesional en Andersen Consulting, en la oficina de París, en 1985. Entre 1997 y 2004 lideró la internacionalización y reestructuración de diversas empresas familiares a las que estuvo vinculada.
- En el ámbito económico y social, es miembro de la Junta Directiva de Foment del Treball y del Patronato de la Fundación ESADE, donde forma parte además de la Comisión de Auditoria y del Comité Institucional. Ha sido también Vice Presidente (2003-2007) y miembro de la Junta Directiva (2000-2007) de ESADE Alumni.

## Idoneidad:

- Dña. Patricia Estany cuenta con una extraordinaria formación en empresa forjada en las principales escuelas de negocio nacionales (ESADE) e internacionales (HEC-París, HARVARD). Tiene también una sólida y dilatada experiencia en puestos directivos en el sector financiero, en consultoría y como gestora en el entorno de la empresa familiar.
- El grueso de su experiencia profesional se desarrolla en el ámbito financiero, con una amplia y sólida experiencia en distintas funciones y negocios de banca: desde roles más técnicos en sus inicios (en áreas de análisis y planificación y tesorería, experiencia en mercados de capitales y financiación estructurada) hasta sus más recientes responsabilidades en el desarrollo y gestión del negocio de banca privada. Todo ello en entidades financieras de primer nivel en España, París, Londres y Nueva York.
- Además, Dña. Patricia Estany cuenta también con experiencia profesional en otros sectores, y ha desempeñado responsabilidades en ámbitos tan diversos como la consultoría y la dirección de un grupo familiar de empresas en el sector textil, donde lideró la reestructuración del negocio y, posteriormente, su crecimiento e internacionalización.

- Esta larga, exitosa y diversa trayectoria profesional confiere a Dña. Patricia Estany una sólida visión de negocio y un profundo conocimiento financiero de distintos sectores, y supone una contrastada capacidad de gestión en distintos niveles directivos en empresas nacionales e internacionales, industriales y financieras, por lo que podrá aportar al Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) una perspectiva cualificada y distinta, ajena a los medios audiovisuales y, por ello mismo, muy enriquecedora por la suma de conocimientos diversos al análisis y a las deliberaciones del Consejo.
- En consecuencia, consideramos que Dña. Patricia Estany reúne sobradamente todos los requisitos de competencia, experiencia y méritos para desempeñar el cargo de consejera de la Atresmedia Corporación. Además, su independencia de criterio asegura su capacidad para tomar las decisiones con imparcialidad y equidistancia, pudiendo desempeñar sus funciones sin estar condicionada por relaciones profesionales con Atresmedia Corporación, sus accionistas significativos o sus directivos.
- Por todo lo anterior, consideramos que Dña. Patricia Estany es profesionalmente idónea para ocupar el cargo de consejera independiente de Atresmedia Corporación, tanto por su sólida formación académica y dilatada experiencia profesional como por su criterio e independencia respecto a todos los *stakeholders* de la Sociedad.